

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL**



Señor *Prof. Reenaty A. Huatay Enríquez*

Callao, Agosto 25, 2003.

PRESENTE.-

Con fecha veinticinco de agosto del dos mil tres se ha expedido la siguiente Resolución:

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 200-2003-CU.- Callao, Agosto 25, 2003.- EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:**

Visto el Oficio N° 061-2003-D-FIIS recibido el 27 de enero de 2003 (Expediente N° 74206), a través del cual el Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas remite el resultado final de la evaluación de los expedientes presentados al Concurso Público para Profesores Ordinarios 2002 de esta Casa Superior de Estudios.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución N° 099-02-CU del 31 de octubre de 2002, el Consejo Universitario aprobó la Convocatoria a Concurso Público para Profesores Ordinarios 2002, el Cronograma y el Cuadro de Plazas; asimismo, por Resolución N° 674-00-R del 09 de noviembre del 2000 y su modificatoria Resolución N° 078-02-CU del 29 de agosto del 2002 se aprobaron las Bases y la Guía de Orientación para la presentación de documentos en este Concurso Público; a fin de cubrir un total de setenta y seis (76) plazas docentes, entre ellas, (05) plazas corresponden a la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas;

Que, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Concurso Público para Profesores Ordinarios aprobado por Resolución N° 073-98-CU del 13 de julio de 1998 y sus modificatorias, la Facultad en referencia designó el respectivo Jurado Calificador, que condujo este proceso y realizó la evaluación de los expedientes de los postulantes que se presentaron a estas plazas convocadas;

Que, una de estas plazas es SIMULACIÓN DE SISTEMAS; INTRODUCCIÓN A LA INGENIERIA DE SISTEMAS, auxiliar a tiempo parcial 20 horas; para la cual se presentó la postulante HUATAY ENRIQUEZ REENATY AMANDA, quien cumple con los requisitos señalados en el Reglamento y en el Cuadro de Plazas de Concurso Público para Profesores Ordinarios 2002, para ser declarada ganadora en esta plaza, concordante con la documentación sustentatoria en autos;

Estando al Informe del Jurado Calificador del Concurso Público para profesores Ordinarios 2002 de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas recibido el 27 de enero del 2003; a la Resolución N° 118-2003-CF-FIIS del Consejo de Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de fecha 22 de enero del 2003; al Informe Legal N° 082-2003-AL recibido el 04 de marzo del 2003, al Informe N° 061-2003-CAV/UNAC de la Comisión de Asuntos Académicos recibido el 20 de agosto de 2003; a la documentación sustentatoria en autos; a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión ordinaria del 22 de agosto del 2003; y, en uso de las atribuciones que le confieren los Arts. 143°, 158° y 161° del Estatuto de la Universidad y los Arts. 31°, 32° y 33° de la Ley N° 23733;

**RESUELVE:**

- 1° **DECLARAR GANADORA** del Concurso Público para Profesores Ordinarios 2002 de la Universidad Nacional del Callao, y en consecuencia **NOMBRAR** a partir del 01 de setiembre del 2003 a la profesora que según categoría, dedicación y asignatura se indica, quien en tal condición queda adscrita a la siguiente Facultad:



**FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS**

<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>	<b>CATEGORÍA Y DEDICACIÓN</b>	<b>ASIGNATURA(S)</b>
HUATAY ENRIQUEZ REENATY AMANDA	AUXILIAR TIEMPO PARCIAL 20 HORAS	SIMULACIÓN DE SIS- TEMAS; INTRODUCCIÓN A LA INGENIERIA DE SISTE- MAS

- 2º **DISPONER** que a la mencionada profesora se le reconozcan las remuneraciones, bonificaciones y asignaciones que le corresponda, de acuerdo a la dedicación y categoría para la cual ha sido nombrada.
- 3º **TRANSCRIBIR** la presente Resolución a los Vicerrectores, Facultades, Escuela de Post-Grado, Oficina de Planificación, Oficina General de Administración, Oficina de Archivo General y Registros Académicos, Oficina de Personal, Unidad de Remuneraciones, Unidad de Escalafón, ADUNAC, interesada, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

FDO: Ing. ALBERTO ARROYO VIALE.- Rector y Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de Rectorado.-

FDO: Lic. PABLO ARELLANO UBILLUZ.- Secretario General.- Sello de Secretaría General.-

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Oficina de Secretaría General  
  
Lic. PABLO G. ARELLANO UBILLUZ  
Secretario General

PAU/anamaria.

cc. Rector, Vicerrectores, Facultades, EGP,  
cc. Escuela Profesional, Dpto. Académico,  
cc. OIRR.PP, OCI, OPLA, AL, OGA,  
cc. OAGRA, OPER, URBS, UECE, CG, OFT,  
cc. INTERESADO, ADUNAC, SUTUNAC,  
cc. RE, Archivo.

